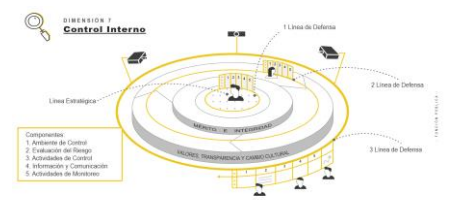


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
Periodo Evaluado:	ENERO A JUNIO DE 2020

PRESENTADO POR: MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO - Profesional Universitario oficina de Control Interno



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

75%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>En el INTEP se ha definido la política de administración del riesgo y los respectivos mapas de control, se requiere de un proceso dinámico e interactivo que le permite agilizar e interiorizar las etapas de identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos. Se debe implementar acciones para mitigar los riesgos a partir de la actualización de la "Guía de Administración del Riesgo versión 2018". Se observa que la Gestión de Servicios TIC presenta un incipiente avance.</p> <p>Se requiere una mayor capacitación al personal sobre la responsabilidad en el sistema de control interno según las líneas de defensa. La Institución requiere el Diagnóstico de Capacidades y Entornos, con el fin de establecer el contexto estratégico, el cual servirá de base para el análisis del Riesgo. Con la participación de la oficina de planeación y control interno, se ha iniciado la caracterización de los grupos de valor con los que interactúa la institución. Se evidenciaron avances significativos en la socialización del documento Código de Integridad; sin embargo la administración debe fomentar la capacitación para el cambio de cultura organizacional. El Plan de Desarrollo se vence en 2020, por lo tanto la oficina de Planeación está liderando la actualización de la plataforma estratégica institucional.</p> <p>El Secretario General, el jefe de Planeación o quien desempeñe la funciones y y la vicerrectoría, como integrantes de la segunda línea de defensa deben continuar con la responsabilidad de preentar a la alta dirección los informes respectivos y ar lo lineamientos a los líderes de proceso para continuar con la implementación de los lineamientos necesarios para la mejora institución.</p> <p>Se requiere eestablecer con claridad los responsables del proceo de contratación, debido que la asesora jurídica es por la modalidad de prestación de servicios.</p> <p>Se debee estandarizar el protocolo para el manejo de los conflictos de interés y el despliegue de la política de Atención al Ciudadano.</p> <p>Dar continuidad a las actividaaes para afinazar en componenete de integridad entre los funcionarios y contratistas de la Institución.</p> <p>Revisar el procedimiento de Auditoría interna para su actualización conforme con el nuevo modelo de operación.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Las actividades se desarrollan en el día a día de la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación) y evaluaciones independientes (auditorías) cuyo propósito es valorar: a. La efectividad del control interno b. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; d. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> <p>Es necesario que la oficina de Planeación asuma la revisión y actualización de los lineamientos de la plataforma estratégica de la institución (Políticas, Riesgos, Planes y Programas)</p> <p>El INTEP es altamente reconocido en la región, por el nivel de la formación académica ofrecida a sus estudiantes, caracterizándose por el cumplimiento de la satisfacción de las expetativas y necesidades de los grupos de valor que atiende. Al mismo tiempo del uso efectivo de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.</p> <p>Para la Institución, la calidad se define claramente desde su razón de ser e implica la consolidación de una cultura del mejoramiento continuo, cambio, creatividad e innovación en pos del compromiso institucional con la excelencia, bajo esta premisa durante el primer semestre de 2020 se ha consolidado un equipo de trabajo para articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, establecido por el Ministerio de Educación Nacional para las instituciones de educación superior, en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.</p> <p>Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.</p>

<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo con lo previsto en los Decretos 648 y 1499 de 2017, el INTEP actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye la Dimensión Control Interno, con el objetivo de asegurar que la Institución cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el ejercicio de una adecuada supervisión del Sistema de Control, implementando los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>La estructura de líneas de defensa está adoptada y continúa en el despliegue de las responsabilidades a los funcionarios. Se requiere continuar con la actualización de los procesos y temas estructurales del Modelo, para el funcionamiento efectivo de las líneas de defensa, para blindar a la organización y tener las alertas oportunas para que la administración tome acciones oportunas.</p> <p>La institucionalidad del SISTEMA DE CONTROL INTERNO en el INTEP, cuenta con los siguientes actos administrativos, evidenciados en los enlaces de la página web en los cuales se pueden descargar:</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/R-544_JUNIO_2020_ESTATUTO_AUDIT.pdf. Resolución 544 del 10 de junio de 2020. "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Planeacion/2018_1/Resolucion_Adopcion_MIPG.pdf. RESOLUCIÓN 447 del 22 de febrero de 2018. Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/documentacion.php?frm_buscarDocumentacion=Protocolo%20de%20Servicio%20en%20Atenci%C3%B3n%20a%20la%20Ciudadan%C3%ADa.Resoluci%C3%B3n%20639%20del%206%20de%20junio%20de%202019 - Protocolo de Servicio en Atención a la Ciudadanía del INTEP.</p> <p>RESOLUCIÓN 639 (14 de julio de 2020) POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PERFILES DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/RESOLUCION_AUSTERIDAD_MAYO_2020.pdf RESOLUCIÓN 522 (29 de mayo de 2020) POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Control_Interno/2018_1/RES_609_11_abril_2018_ACTUALIZACION_MECI.pdf RESOLUCIÓN 609 (11 de abril de 2018) Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/RESOLUCION_145_2020_PLAN_ANTICORRUPCION.pdf. RESOLUCIÓN 145 (27 de enero de 2020) POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/documentacion.php?page=1&item=0&max=3&TipoGestion=Resoluciones&Oficina=Rector%C3%ADa. RESOLUCIÓN 1247(14 de noviembre de 2019) POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP</p>
---	-----------	---

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	88%	<p>Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, para disponer de las condiciones en el ejercicio del control interno, así como establecer los lineamientos para fortalecer Sistema de Control Interno en la Institución.</p> <p>El Jefe de Planeación, al igual que la Jefe de la Oficina de Control Interno responsables del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, dieron cumplimiento a las fechas de los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa No.005 de 2019, cargando directamente en el enlace dispuesto hasta de marzo de 2020, La jefe de la oficina presentó el Informe de evaluación del índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2019, en la que se obtuvo 78 sobre 100 puntos.</p> <p>(intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Control_Interno/2020_1/Informes/INFORME_INDICE_DE_DESEMPEÑO_INTEP_VIG_2019.pdf).</p> <p>Para el control y seguimiento de la información relacionada con la Planta de Personal, el proceso de Gestión del Talento Humano, cuenta con la Matriz de Planta de Personal y el Manual de Funciones y de Competencias Laborales: Resolución 313 del 31 de enero de 2020, Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos del Personal Administrativo de la Planta de Personal y se deroga la Resolución 1485 del 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP Laborales, en donde identifica y actualiza la caracterización de los empleos conforme a las necesidades del servicio, cumpliendo con lo estipulado en los Decretos 1083 de 2015 y 845 de 2018, En el periodo evaluado, la Planta de Personal de la entidad, refleja el siguiente estado: Respecto a la estructura organizacional del INTEP, durante el periodo evaluado no presentó modificaciones La estructura fue adoptada mediante el Decreto Nacional 3174 de 2005 e incorporada a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca por la Ordenanza 297 de 2009 y modificada mediante el Acuerdo 008 del 20 de junio de 2012.</p>	59%	<p>El primer informe que se presenta en este formato corresponde a la vigencia enero a junio de 2020.</p> <p>El puntaje obtenido por el INTEP de acuerdo con la evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto al Índice de Desempeño Institucional fue de 61,4, en el Sistema de Control Interno 62.3.</p> <p>El componente Ambiente de Control fue evaluado con 58.9 puntos</p>	29%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	68%	<p>Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento a la matriz de riesgos por cada uno de los 13 procesos institucionales y la metodología en las dependencias, de acuerdo con los riesgos que le aplican a cada área, para lograr su actualización mediante la aplicación de la autoevaluación, determinando cuales riesgos requieren de mejores controles. Este segundo componente hace referencia al ejercicio, bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Institución, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Lo anterior, permite fortalecer el mecanismo de control establecido mediante la evaluación de Riesgos en el SG, pero es importante aplicar la nueva guía en la administración de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y seguridad digital para asegurar el reporte oportuno de las acciones ejecutadas que se deben hacer al interior de cada uno de los procesos.</p> <p>Para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno presentó el primer informe de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020, corte a 31 de marzo, observando un nivel de cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los Componentes, cuyos resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	63%	En la evaluación estratégica del Riesgo el INTEP obtuvo un puntaje de 63,1	5%
Actividades de control	Si	63%	<p>Los funcionarios de los procesos bajo la asesoría de la oficina de Sistema Integrado de Gestión y Control Interno, están revisando la caracterización y estandarización de los procedimientos, para adaptarlos a lo establecido en MIPG. La oficina de Planeación entregó a los líderes de proceso la nueva metodología para evaluar el cumplimiento de la gestión, con los respectivos indicadores.</p> <p>Se debe procurar porque las herramientas de control y/o de monitoreo de ejecución de las actividades de carácter institucional, contribuyan al fortalecimiento del autocontrol, dado que se presentan demoras en la presentación de las evaluaciones de los controles de los riesgos.</p> <p>Se recomienda el fortalecimiento para el seguimiento y autocontrol por parte de cada uno de los responsable de las actividades y productos establecidos para el Plan de Acción Anual 2020.</p> <p>Se recomienda establecer el desarrollo en sitio del portal y robustecer la infraestructura de servidores y servicios informáticos para el manejo interno para la atención de los trámites académicos en línea y el control de notas en el desarrollo de los semestres.</p> <p>Continuar con la implementación de Gobierno Digital en la entidad, asignando recursos financieros para la implementación de políticas en materia de arquitectura empresarial y seguridad y privacidad de la información</p>	63%	El componente Actividades de Control fue evaluado con 62,6 puntos	0%
Información y comunicación	Si	77%	<p>El INTEP ha establecido en el proceso de Comunicaciones, las directrices que se deben tener en cuenta para asegurar la comunicación interna que facilite la gestión institucional, y comunicación externa que permita la interacción adecuada con los grupos de valor, a través de los diferentes canales de atención. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para socializar el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas a los grupos de valor y usuarios. Por ello, la comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de la Institución.</p> <p>En relación con los temas contractuales, durante el periodo evaluado, se efectuó control a la información generada por la entidad en la gestión de 37 procesos contractuales; a continuación, se describe cada uno por modalidad: 23 contratos por Contratación directa, \$509, 299.912, incluye Urgencia manifiesta por \$84.979.212; 12 por Mínima Cuantía \$143.966.799; 2 por Selección Abreviada (Menor Cuantía) \$ 171.761.828 Total contratación de enero a junio de 2020: \$825.028.539.</p> <p>Una vez realizada la evaluación y seguimiento a la atención y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, se evidencia que en general las dependencias destinan en promedio 10 días tramitando sus SQPRD, así mismo, se cuenta con el link, dispuesto para la recepción de las SQPRD presentadas ante la Institución, sin embargo, es indispensable mejorar la herramienta tecnológica.</p> <p>Continuar con la implementación de los instrumentos archivísticos aprobados y convalidados, mediante la conformación de un equipo de trabajo idóneo y comprometido para la continuidad de la intervención técnica en los archivos de gestión, central y la conformación del archivo</p>	67%	El componente Información y Comunicación, relevante y oportuna para el control, fue evaluado con 66.7 puntos	10%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	79%	<p>La Oficina de control interno del INTEP, conoce el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y contribuye al modelo con la Dimensión del Control Interno como tercera línea de defensa, según el nuevo MECI. La Oficina de control interno, ha contribuido con el modelo con las actividades de constituir el Código de Ética del Auditor, constituir el Comité Institucional de Control Interno, presentar el diagnóstico de la Institución mediante la encuesta FURAG que es la encuesta que se presentó anualmente desde noviembre de 2017 al Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP", el cual se constituyó como línea base para la implementación del MIPG. La Oficina de control interno, ha promovido el conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual ha bajado de la página del DAFP la información del MIPG, los manuales e instructivos y guías y los ha socializado por el correo electrónico con todos los funcionarios de la Institución.</p> <p>Se pretende que la Institución haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y la revisión independiente.</p> <p>Se llevaron a cabo las sesiones de los Comités Institucional de Gestión y Desempeño y el Institucional de Coordinación de Control Interno, instancias en la cual se debe efectuar seguimiento para detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyen al mejoramiento continuo</p>	63%	El componente Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, fue evaluado con 62,8 puntos	16%